

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32326 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia

Que en los Autos de Concurso Voluntario Abreviado 92/12, en los que es deudor Sol Concepts, S.L. con CIF B- 14771372 y domicilio en Cr. de Palma del Río, km. 3,5, Fábrica n.º 10 del Parque Joyero de Córdoba, se ha dictado Auto de Conclusión y Archivo de Concurso, de fecha 17 de abril de 2018, en el que se acuerda:

1.º - Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado de Sol Concepts, S.L., seguido en este Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba con el n.º 92/12 y el archivo de las actuaciones.

2.º - La extinción de la entidad Sol Concepts, S.L., y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los administradores concursales.

3.º - Hacer público el Auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º - Aprobar la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Córdoba, 18 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Rosa Gutiérrez Sánchez.

ID: A180040207-1